



PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR EL ACTA DE TITULACIÓN

Licenciatura en Periodismo Digital



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Universidad Virtual

Dirección Académica

Contenido

| | | |
|----|---|----|
| 1. | Disposiciones Generales | 2 |
| 2. | Procedimiento | 2 |
| 3. | Modalidades y opciones de titulación | 3 |
| | Desempeño Académico Sobresaliente | 3 |
| | Excelencia académica | 3 |
| | Titulación por promedio | 3 |
| | Investigación y estudios de posgrado..... | 4 |
| | Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio | 4 |
| | Trabajo monográfico de actualización | 4 |
| | Tesis, Tesina e Informes | 5 |
| | Tesis | 5 |
| | Tesina | 6 |
| | Informe de prácticas profesionales | 7 |
| | Exámenes | 8 |
| | Examen de capacitación profesional o técnico-profesional | 8 |
| 4. | Registro y Examen Profesional..... | 8 |
| | Registro | 9 |
| | Examen Profesional | 9 |
| 5. | Dudas e informes | 10 |



1. Disposiciones Generales

El presente documento tiene como propósito describir los procedimientos, modalidades y bases para el trámite de Acta de Titulación a nivel licenciatura, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Titulación del Sistema de Universidad Virtual (SUV) y en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara (UdeG).

2. Procedimiento

1. Para iniciar tu trámite es necesario:

- No contar con adeudos económicos, los cuales puedes consultar en [SIIAU](#)
- Tener el Servicio Social liberado. Para conocer más sobre el proceso de Servicio Social, haz clic [aquí](#)
- Que tu estatus en [SIIAU](#) diga EGRESADO o PASANTE

2. Acreditar una modalidad de titulación.

3. Integrar tu expediente con la siguiente documentación y presentarla al área de Titulación de la Coordinación de Programas Educativos de la UDGVirtual:

- Copia simple del acta de nacimiento
- Copia simple de la carta de liberación del servicio social
- 9 fotografías tamaño credencial, blanco y negro, de estudio (medidas 3.5 X 4.5 cm)
- [Solicitud de titulación](#) original llenada a computadora y firmarla de puño
- Comprobante original del [pago](#) para el examen de titulación
- Comprobante original del [pago](#) de constancia de no adeudo o traer la constancia original de no adeudo si ya cuenta con ella
- Comprobante original del [pago](#) del certificado de graduado
- Documento que avale tu modalidad de titulación

4. Una vez recibida la documentación, se te programará fecha para toma de protesta, misma que te será notificada por correo electrónico a la dirección que proporcionaste en la solicitud de titulación.



3. Modalidades y opciones de titulación

De acuerdo con los reglamentos antes mencionados, el Comité de Titulación de la Licenciatura en Periodismo reconoce las siguientes modalidades:

| Modalidad (opción genérica) | Opción específica |
|--------------------------------------|---|
| Desempeño académico sobresaliente | <ul style="list-style-type: none">• Excelencia académica• Titulación por promedio |
| Investigación y estudios de posgrado | <ul style="list-style-type: none">• Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio• Trabajo monográfico de actualización |
| Tesis, Tesina e Informes | <ul style="list-style-type: none">• Tesis• Tesina• Informe de prácticas profesionales |
| Exámenes | <ul style="list-style-type: none">• Examen de capacitación profesional o técnico-profesional |

A continuación se expondrán las características de cada modalidad para la obtención del título de **Licenciado en Periodismo Digital de la Universidad de Guadalajara** y en específico se detallan los lineamientos de los trabajos recepcionales.

El trabajo recepcional es el documento formal que presenta el pasante en producción inédita en el cual expone el contenido del proyecto, propuesta de mejora, innovación y/o investigación relacionada con su área de estudio.

Desempeño Académico Sobresaliente

Excelencia académica: es la obtención automática de un promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco), habiendo reprobado un máximo del 10% (diez por ciento) de las asignaturas del plan de estudios.

Para acreditar esta modalidad se solicita un kardex simple, impreso directamente del sistema escolar de SIIAU, en el que se pueda verificar la condición del promedio y materias reprobadas.

Titulación por promedio: esta modalidad permite la obtención automática del título por haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (noventa), sin haber reprobado ninguna de las asignaturas que componen el plan de estudios correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Universidad Virtual

Dirección Académica

Para acreditar esta modalidad se solicita un kardex simple, impreso directamente del sistema escolar de SIIAU, en el que se pueda verificar la condición del promedio y materias reprobadas.

Investigación y estudios de posgrado

Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio: es la recuperación de la experiencia y conocimientos de los estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) vinculando dicho proceso con las necesidades o problemáticas de la licenciatura donde se aspira a titular. Para la aplicación de esta modalidad podrá darse un acuerdo previo con la Universidad donde el egresado cursará el posgrado, donde ésta especifique que acepta al interesado a cursar dicho programa como medio de titulación de su licenciatura. El posgrado deberá ser afín al campo disciplinar de la licenciatura y el egresado deberá cursar 50% de los créditos del programa llevando un promedio mayor o igual a 80.

Para poder solicitar esta modalidad, se deben cubrir los siguientes requisitos:

- Los créditos o cursos de posgrado que se considerarán para otorgar el título deberán ser cursados posteriormente a la fecha de que el alumno tenga la categoría de pasante, por lo que no se considerarán estudios de manera retroactiva.
- Haber cursado y acreditado al menos el 50% de los créditos del programa de posgrado y contar con un promedio igual o mayor a 80 (ochenta).
- El posgrado en cuestión deberá ser de alguna disciplina relacionada con el campo de la Licenciatura en Periodismo Digital y de reconocido prestigio por alguna instancia acreditadora como REVOE, CIEES o alguna otra.

En caso de elección de esta modalidad, se deberá entregar un certificado parcial que indique el número de créditos y el promedio del sustentante.

Trabajo monográfico de actualización: es el estudio o publicación que presenta una visión global e integradora de los contenidos informativos propios de una profesión o campo profesional.

Requisitos de fondo:

1. Portada
2. Resumen
3. Introducción
 - a) Propósito o interés para hacer la investigación
 - b) Breve descripción del factor de riesgo, problema social, objeto de estudio y el objetivo de la investigación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Universidad Virtual

Dirección Académica

- c) Breve descripción del marco teórico
 - d) Breve descripción del marco metodológico
 - e) Breve explicación del papel del Licenciado en Periodismo Digital como factor de cambio social en relación con los resultados de la investigación
4. Cuerpo argumentativo
 5. Conclusiones
 6. Referencias a las fuentes de información

Requisitos de forma:

- A. Portada de identificación: Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual, Licenciatura en Periodismo Digital, escudo, título del proyecto, modalidad y opción de titulación, nombre(s) de autor(es), lugar y fecha de elaboración.
- B. Cumplir con los criterios editoriales de la revista o publicación a la que será presentada o los aprobados por el Comité de Titulación para los trabajos que serán sometidos a arbitraje de expertos.
- C. Presentar el producto en formato digital.
- D. Incluir el informe final del director-tutor del trabajo.

Para la obtención del grado, el egresado puede optar por:

- a) Presentar constancia al Comité de Titulación de que el trabajo monográfico de actualización fue aceptado para su publicación o publicado en una revista arbitrada e indexada en Latindex u otros de similar calidad. Una vez recibida y acreditado el estatus de la publicación se procederá formalizar la obtención del grado, o
- b) Presentar al Comité de Titulación una solicitud para someter a arbitraje de expertos el trabajo monográfico. Una vez recibido el resultado del proceso de doble ciego y teniendo solventadas las observaciones se procederá a formalizar la obtención del grado.

Tesis, Tesina e Informes

Tesis: es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos o interpretaciones sobre algún aspecto relacionado con la producción, distribución o consumo del periodismo digital.

Requisitos de fondo:

1. Portada
2. Índice
3. Introducción
4. Delimitación del problema
5. Objetivos
6. Pregunta(s) e hipótesis de investigación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Universidad Virtual

Dirección Académica

7. Justificación
8. Antecedentes
9. Marco teórico
10. Métodos y técnicas de investigación
11. Resultados
12. Conclusiones
13. Referencias
14. Anexos

Requisitos de forma:

- A. Portada de identificación: Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual, Licenciatura en Periodismo Digital, escudo, título del proyecto, modalidad y opción de titulación, nombre(s) de autor(es), lugar y fecha de elaboración.
- B. Presentar en formato digital con una extensión mínima de 60 cuartillas a espacio y medio.
- C. Incluir el informe final del director del trabajo recepcional.
- D. Cumplir con el formato APA.

Tesina: es un trabajo monográfico en el que el pasante demuestra su conocimiento y manejo de fuentes actuales y pertinentes de información sobre algún tema relacionado con el periodismo digital.

Requisitos de fondo:

1. Portada
2. Índice
3. Resumen
4. Introducción
5. Justificación de la aproximación teórica
6. Descripción del objeto de estudio y su contexto
7. Cuerpo argumentativo
8. Conclusiones
9. Referencias
10. Anexos

Requisitos de forma:

- A. Portada de identificación: Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual, Licenciatura en Periodismo Digital, escudo, título del proyecto, modalidad y opción de titulación, nombre(s) de autor(es), lugar y fecha de elaboración.
- B. Presentar en formato digital con una extensión de 45 a 60 cuartillas a espacio y medio.
- C. Incluir el informe final del director del trabajo recepcional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Universidad Virtual

Dirección Académica

D. Cumplir con el formato APA

Informe de prácticas profesionales: es el documento en el que el pasante manifiesta los problemas a los que se enfrentó en relación a las exigencias sociales y materiales que demanda el ejercicio de su profesión y cuáles fueron las medidas implementadas para resolverlas o intentar solucionarlas, al tiempo que representa una opción para iniciar procesos de diagnóstico sobre el desempeño de sus egresados en el quehacer profesional, así como de adecuación y actualización del currículum.

Para graduarse mediante esta opción, el pasante debe acreditar al menos dos años de práctica profesional en el periodismo.

Como protocolo para esta modalidad, el pasante podrá entregar el producto integrador de la asignatura *Proyecto VI*.

Requisitos de fondo:

1. Portada
2. Carta de autorización del director
3. Dedicatoria y agradecimientos
4. Resumen
5. Índice
6. Introducción
7. Descripción de la organización en la que desarrolló las prácticas profesionales
 - Explicación de las funciones y atribuciones del cargo bajo el que realizó la práctica profesional
8. Participación en el proyecto o programa vinculado al ejercicio de su profesión
 - Contexto en el que se generó
 - Problema social o fenómeno social que pretende atender o atendió
 - Objetivos y alcance
 - Actividades o estrategias que el practicante profesional realizó.
 - Exposición de los sistemas, procedimientos, técnicas o herramientas utilizadas para la llevar a cabo las actividades o estrategias objeto de la práctica profesional.
9. Resultados y metas alcanzadas
10. Recomendaciones para la organización
11. Recomendaciones para el programa educativo
12. Referencias
13. Anexos

Requisitos de forma:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Universidad Virtual

Dirección Académica

- A. Portada de identificación: Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual, Licenciatura en Periodismo Digital, escudo, título del proyecto, modalidad y opción de titulación, nombre(s) de autor(es), lugar y fecha de elaboración.
- B. Presentar en formato digital con una extensión de 30 a 45 cuartillas a espacio y medio.
- C. Incluir el informe final del asesor-director de la práctica profesional.
- D. Anexar documento(s) que acredite la experiencia profesional mínima de dos años conforme lo establece el reglamento de titulación.
- E. Cumplir con el formato APA.

Exámenes

Examen de capacitación profesional o técnico-profesional: es la defensa o réplica oral de un trabajo de investigación documental o de campo que el pasante sustenta frente a un jurado, y el cual suele versar sobre el conjunto de asignaturas o campos del conocimiento que conforman la curricula de su carrera.

Para aplicar a esta modalidad, el egresado deberá haber concluido una investigación periodística que responda a una problemática social de interés público, con rigor metodológico y otros criterios de calidad en el periodismo.

4. Registro y Examen Profesional

Los requisitos de registro y sustento de examen profesional para cada modalidad se resumen en la siguiente tabla:

| Opción específica | Registro | Examen profesional |
|--|----------|--------------------|
| Desempeño Académico Sobresaliente | | |
| Excelencia académica | ✗ | ✗ |
| Titulación por promedio | ✗ | ✗ |
| Investigación y estudios de posgrado | | |
| Cursos o créditos de Maestría o Doctorado | ✓ | ✗ |
| Trabajo monográfico de actualización | ✓ | ✗ |
| Tesis, Tesina e Informes | | |
| Tesis | ✓ | ✓ |
| Tesina | ✓ | ✓ |
| Informe de prácticas profesionales | ✓ | ✓ |
| Exámenes | | |
| Examen de capacitación profesional o técnico-profesional | ✓ | ✓ |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Universidad Virtual

Dirección Académica

Registro

Es la solicitud de elección de la modalidad de titulación al respectivo comité para que éste dé su aprobación y, en su caso, informe al sustentante de las particularidades de la misma.

Se debe entregar el [Formato de Registro de Modalidad](#) a la Coordinación de Carrera, mismo que será revisado por el Comité de Titulación, y posteriormente se notificará sobre la resolución de la solicitud al interesado.

En el caso de las siguientes opciones de titulación:

- Tesis
- Tesina
- Informe de prácticas profesionales

El formato de registro debe ir incluido con un [protocolo del proyecto de titulación](#).

Examen Profesional

Es la presentación por parte del sustentante de una breve y explícita exposición de su trabajo ante un jurado, mismo que puede realizar preguntas al sustentante acerca del trabajo que fue expuesto.

Protocolo de Examen Profesional

El desarrollo de un examen profesional se lleva conforme la siguiente agenda:

1. El Jurado de Sinodales y el Sustentante hacen acto de presencia, puntualmente y con formalidad debida, en el lugar asignado para el examen profesional.
2. El presidente del Jurado solicita al Sustentante que se ausente momentáneamente, para que el Sínodo revise la documentación correspondiente al examen profesional.
3. El presidente del Jurado declara el inicio del evento, presenta al Sustentante, indica el tema sobre el que versará fundamentalmente el examen, y describe el procedimiento a seguir.
4. El Sustentante realiza una breve y explícita exposición de su trabajo en un tiempo máximo de 15 minutos.
5. Los Sinodales proceden a preguntar fundamentalmente acerca del trabajo que fue expuesto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Universidad Virtual

Dirección Académica

6. Una vez terminados los cuestionamientos, el presidente del Jurado le pide al sustentante y a sus invitados que se ausenten del recinto para deliberar.
7. En ausencia del Sustentante, el Jurado delibera y emite su decisión, considerando básicamente su trayectoria académica y su desempeño en el examen, procurando no exceder de 10 minutos la deliberación.
8. En su caso se llenan las actas, ratificando o no las menciones, así como la declaración misma en el acta de examen profesional.
9. En presencia del Sustentante se da a conocer la decisión tomada. En caso de ser aprobado, se procede a dar lectura al acta de examen profesional y se toma la protesta al nuevo profesionista, de lo contrario, se da por suspendido el examen.
10. Se firman las actas correspondientes.
11. Se da por finalizado el acto.

Para cualquier duda acerca de la modalidad y el procedimiento de los Comités de Titulación, se atenderá a lo previsto en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y al Reglamento de Titulación del Sistema de Universidad Virtual.

5. Dudas e informes

Para mayores informes sobre la entrega de tu expediente y seguimiento de tu proceso de titulación, comunicarse con:

Coordinación de la Licenciatura en Periodismo Digital

lic.periodismo@udgvirtual.udg.mx

Tel. 33. 31.34.22.22 Ext. 18975 y 18760